

DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES Y NOMINATIVAS DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN¹

En los siguientes apartados se incluirá la remuneración individualizada de cada uno de los miembros del Consejo de Administración u órgano equivalente (incluyendo la retribución percibida por el ejercicio de funciones ejecutivas) y directivos que formen parte del Comité de Dirección u órgano equivalente, devengada durante el ejercicio.

En cada apartado, se relacionarán los miembros de dichos órganos con la remuneración que les corresponda en cada caso, indicándose “no tiene” donde proceda. No se reflejarán las informaciones relacionadas con las personas físicas que no hayan prestado su consentimiento de conformidad con la normativa de protección de datos de carácter personal

a) Retribuciones devengadas en la entidad

i) Retribución en metálico (en miles de €)

Nombre	Sueldos	Dietas	Retribución variable a corto plazo (*)(**)	Retribución variable a largo plazo (*)(**)	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones (*)	Otros conceptos	Total año t
José María Castellano Ríos	842,29 (honorarios)	42,50	0	0	No tiene	No tiene	No tiene	884,79
César González-Bueno Mayer	842,29 (honorarios)	33,75	0	0	No tiene	No tiene	No tiene	876,04
Julio Fernández Gayoso (***)	No tiene	104,55	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	104,55
Mauro Varela Pérez (***)	No tiene	103,30	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	103,30
Roberto Tojeiro Rodríguez	No tiene	30,00	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	30,00
Carlos González Fernández	No tiene	35,00	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	35,00
José Manuel Gabeiras Vázquez	No tiene	31,25	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	31,25
Xabier Alkorta Andonegi	No tiene	51,25	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	51,25
Jaime Trebolle Fernández	No tiene	51,25	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	51,25
FROB	No tiene	41,25	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	41,25
José Luis Regueiro Vázquez(****)	44,89	29,70	0	0	No tiene	No tiene	No tiene	74,59
Miguel Argones Rodríguez (****)	67,02	28,70	0	0	No tiene	No tiene	No tiene	95,72
Juan F. Díaz Arnau	243,68	No tiene	0	0	No tiene	No tiene	No tiene	243,68
Francisco Jose Zamorano Gomez	273,77	No tiene	0	0	No tiene	No tiene	No tiene	273,77

¹ Deberá elaborarse un anejo por cada entidad sujeta a esta información, según el alcance descrito en la disposición transitoria vigésima segunda de esta Circular.

Fernando Vazquez de Lapuerta	250,00	No tiene	0	0	No tiene	No tiene	No tiene	250,00
Domingo Gonzalez Mera	231,54	No tiene	0	0	No tiene	No tiene	No tiene	231,54
Idoia Maguregui Villalain	245,00	No tiene	0	0	No tiene	No tiene	No tiene	245,00
Enrique Tellado Nogueira	222,13	No tiene	0	0	No tiene	No tiene	No tiene	222,13
Jose Manuel Valiño Blanco	274,64	No tiene	0	0	No tiene	No tiene	No tiene	274,64
Jose Luis Abelleira Mendez	100,65	No tiene	0	0	No tiene	No tiene	No tiene	100,65
Ramon Seoane Sanchez	270,42	No tiene	0	0	No tiene	No tiene	No tiene	270,42
Maria Victoria Vazquez Sacristán	265,95	No tiene	0	0	No tiene	No tiene	No tiene	265,95
Jose Venegas Alonso	274,64	No tiene	0	0	No tiene	No tiene	No tiene	274,64
Javier Garcia de Paredes (****)	425,00	No tiene	0	0	No tiene	5.480,54	100,00	(****)

(*) Se incluirá la cantidad estimada que se ha de percibir, que estará sujeta a autorización administrativa. El Consejo de Administración de NCG Banco, S.A. ha acordado en su sesión del pasado 25 de noviembre, no abonar la retribución variable correspondiente al ejercicio 2011.

(**) Se incluirán asimismo los planes plurianuales.

(***) Por su doble condición de miembro del consejo de administración de Novacaixagalicia y NCG Banco, S.A. se ha incluido en el anejo del Banco. En ambos casos no posee relación laboral con ninguna de las entidades citadas.

(****) Miembro del consejo de Novacaixagalicia en 2011, al ser empleado de NCG Banco, S.A. se incluye en este informe, por tanto las dietas percibidas corresponden a su pertenencia al consejo de la Caja de Ahorros.

(*****) Al dar el salario en base anual y haber causado baja en la entidad el 20-09-2011, no se procede a totalizar la suma de los conceptos, ya que la cantidad realmente percibida en el ejercicio 2011 es inferior al importe consignado (en base anual).

Cláusulas de blindaje en contratos

Nombre	Fecha firma contrato	N.º anualidades de blindaje	Importe total del blindaje (miles €)		Otras percepciones en caso de cese
			Salario fijo	Salario variable	
José María Castellano Ríos	14-09-2011 *	1	842,29		
César González-Bueno Mayer	15-09-2011 *	1	842,29		
Fernando Vazquez de Lapuerta	11-11-2011 **	0,5	125,00		
Domingo Gonzalez Mera	18-04-1995 **	2	490,58		

Idoia Maguregui Villalain	11-11-2011 **	0,5	122,50		
Enrique Tellado Nogueira	19-02-2007 **	antigüedad 1/05/2001	292,11		
Jose Manuel Valiño Blanco	12-02-1999 **	2	549,28		
Jose Venegas Alonso	08-04-1996 **	antigüedad 01/05/1986	869,07		
Javier Garcia de Paredes	30/12/10 ***		Prejubilación hasta los 65 años con el 95% de las retribuciones fijas brutas		

* Contratos mercantiles de prestación de servicios

** Contratos laborales ordinarios

*** Contrato de alta dirección. Alta en la Entidad desde el 5/5/1999. Baja en la Entidad: 20/09/2011

Nota: El resto de miembros del Consejo y Comité de Dirección no disfrutan de cláusulas de blindaje.

ii) Sistemas de retribución basados en acciones: **No existe en la entidad**

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo:

Nombre/período	Aportación del ejercicio por parte de la entidad (miles €)	Importe de los derechos devengados por parte del beneficiario (miles €)
Jose Maria Castellano Rios	12,9	12,5
Cesar Gonzalez-Bueno Mayer	12,9	12,5
José Luis Regueiro Vázquez	3,02	34,13
Miguel Argones Rodríguez	11,07	224,33
Juan F. Diaz Arnau	27,93	56,44
Francisco Jose Zamorano Gomez	15,30	77,73
Fernando Vazquez de Lapuerta	1,65	1,64
Domingo Gonzalez Mera	37,09	91
Idoia Maguregui Villalain	1,61	1,61
Enrique Tellado Nogueira	7,41	20,00

Jose Manuel Valiño Blanco	73,99	435,86
Jose Luis Abelleira Mendez	3,29	22,66
Ramon Seoane Sanchez	12,59	1.693,41
Maria Victoria Vazquez Sacristán	125,69	1.688,31
Jose Venegas Alonso	206,05	1.041,04
Javier Garcia de Paredes Moro	4.594,17	5.102,33

Nota: El resto de miembros del Consejo y Comisión de Dirección no disfrutan de sistemas de ahorro a largo plazo.

Deberá informarse aquí de todos los planes de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la entidad, ya sean dotados interna o externamente.

iv) Otros beneficios (en miles de €)

Nombre/período	Anticipos, créditos concedidos			Garantías constituidas por la entidad	Primas de seguros de vida	Otras retribuciones en especie o beneficios sociales ²
	Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos			
José María Castellano Ríos	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	1,6	
César González-Bueno Mayer	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	0,7	
José Luis Regueiro Vázquez	0	Anticipo	5,71	Personal		0,25
Miguel Argones Rodríguez	0	Anticipo	18,8	Personal		
Miguel Argones Rodríguez	3	Préstamo Vivienda	47,19	Hipotecaria		
Miguel Argones Rodríguez	2,5	Préstamo Vivienda	14,74	Hipotecaria		

² A título de ejemplo: Seguros de salud, vivienda, coche, etc. Se incluirá la valoración a efectos fiscales.

Miguel Argones Rodríguez	2,75	Consumo	30,00	Personal		
Juan F. Diaz Arnau					2,24	
Francisco Jose Zamorano Gomez					1,78	
Domingo Gonzalez Mera	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	2,60	
Enrique Tellado Nogueira	0	Anticipo	14,06	Personal	1,50	0,67
Jose Manuel Valiño Blanco	1	Vivienda	207,62	Personal		
Jose Manuel Valiño Blanco	1	Préstamo Vivienda	92,87	Hipotecaria		
Jose Manuel Valiño Blanco	0	Anticipo	11,35	Personal	2,14	8,21
Jose Luis Abelleira Mendez	2	Préstamo Vivienda	163,62	Hipotecaria		
Jose Luis Abelleira Mendez	2	Préstamo Vivienda	81,19	Hipotecaria		
Jose Luis Abelleira Mendez	2,5	Préstamo Vivienda	80,30	Hipotecaria		
Jose Luis Abelleira Mendez	0	Anticipo	24,51	Personal	1,92	4,60
Ramon Seoane Sanchez	1	Préstamo Vivienda	3,31	Hipotecaria		
Ramon Seoane Sanchez	0	Anticipo	12,10	Personal	3,65	1,1
Maria Victoria Vazquez Sacristán	2	Préstamo Vivienda	234,83	Hipotecaria	2,13	3,71
Jose Venegas Alonso	1	Préstamo Vivienda	71,83	Personal		
Jose Venegas Alonso	0	Anticipo	17,02	Personal	3,2	3,32
Javier Garcia de Paredes Moro	1	Préstamo Vivienda	205,39	Personal		

Importes eventualmente devueltos: en el caso de anticipos se indica el saldo a fecha de elaboración del presente documento (diciembre 2011), en el caso de créditos concedidos la información facilitada en esta columna se corresponde con el último saldo disponible

No se incluye el coste de seguro médico al estar exenta de tributación por ser su importe inferior a 500 eur anuales.

Nota: el resto de miembros del Consejo y de la Comisión de Dirección, no disfrutaban de otros beneficios.

b) Retribuciones devengadas por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo o sociedades participadas:

i) Retribución en metálico (en miles de €)

Nombre	Sueldos	Dietas	Retribución Variable a corto plazo	Retribución Variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año t
Cesar Gonzalez-Bueno Mayer	No tiene	1,54	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	1,54
Julio Fernandez Gayoso	No tiene	291,74	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	291,74
Mauro Varela Perez	No tiene	23,62	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	23,62
Domingo Gonzalez Mera	No tiene	25,87	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	25,87
Maria Victoria Vazquez Sacristán	No tiene	140,98	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	140,98
Jose Venegas Alonso	No tiene	9,00	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	9,00
Javier G ^a de Paredes Moro	No tiene	19,36	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	19,36

ii) Sistemas de retribución basados en acciones: No existen

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo: No existen

iv) Otros beneficios (en miles de €): No existen

c) Resumen de las retribuciones:

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en este anejo que hayan sido devengados por el miembro del Consejo de Administración o del Comité de Dirección, en la entidad o en su grupo, en miles de euros. En el caso de los sistemas de ahorro a largo plazo, se incluirán las aportaciones o dotaciones realizadas a este tipo de sistemas:

Nombre	Total retribución en la entidad	Total retribución en el grupo	Total año t
José María Castellano Ríos	899,29		899,29
César González-Bueno Mayer	889,64	1,54	891,18
Julio Fernández Gayoso	104,55	291,74	396,29
Mauro Varela Pérez	103,3	23,62	126,92
Roberto Tojeiro Rodríguez	30		30
Carlos González Fernández	35		35
José Manuel Gabeiras Vázquez	31,25		31,25
Xabier Alkorta Andonegi	51,25		51,25
Jaime Trebolle Fernández	51,25		51,25
FROB	41,25		41,25
José Luis Regueiro Vázquez	77,86		77,86
Miguel Argones Rodríguez	106,79		106,79
Juan F. Diaz Arnau	273,85		273,85
Francisco Jose Zamorano Gomez	290,85		290,85
Fernando Vázquez de Lapuerta	251,65		251,65
Domingo González Mera	271,23	25,87	297,10

Idoia Maguregui Villalain	246,61		246,61
Enrique Tellado Nogueira	231,71		231,71
Jose Manuel Valiño Blanco	358,98		358,98
Jose Luis Abelleira Mendez (*)	110,46		110,46
Ramón Seoane Sánchez	287,76		287,76
Maria Victoria Vázquez Sacristán	397,48	140,98	538,46
Jose Venegas Alonso	487,21	9,00	496,21
Javier Garcia de Paredes Moro	10.599,00	19,36	(1)

(*) Fecha de alta en el Comité de Dirección: 17/12/2011

Nota: Aunque un miembro del Consejo de Administración o del Comité de Dirección no haya desarrollado su actividad como tal durante el período completo sujeto a información, la remuneración que hubiese devengado y, en su caso, liquidado será incluida en el informe con indicación de las fechas concretas de inicio y finalización del ejercicio de su cargo.

(1) Al dar el salario en base anual y haber causado baja en la entidad el 20-09-2011, no se procede a totalizar la suma de los conceptos, ya que la cantidad realmente percibida en el ejercicio 2011 es inferior al importe consignado (en base anual).